

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GAITALIN S.A. CELEBRADA EL 26 DE MARZO DE 2016

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y seis días del mes de marzo de dos mil dieciséis, en la oficina de la compañía ubicada la Provincia del Guayas, cantón Daule, Carretero Vía La Puntilla – La Aurora, Kilómetro Doce, frente a la urbanización Matices, siendo las diez horas se reúnen previa convocatoria los accionistas señores: Annabelle del Rocío Ledergerber Bayona, Javier Antonio Ledergerber Gaitán, Noemí Isabel Ledergerber Bayona y Jaime Eduardo Ledergerber Gaitán, quienes representan el cien por ciento de las acciones de la compañía GAITALIN S.A., para desarrollar la Junta General Ordinaria correspondiente al año 2015, con la presencia del Sr. Javier Ciro Ledergerber Gaitán en su condición de Gerente General y quien actúa como Secretario de la Junta y la asistencia de la Ing. Patricia Acosta Farfán, en calidad de Comisario de la compañía; asamblea realizada con el fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación de informe del Gerente General.
2. Lectura y aprobación de Balances Financieros del año 2015.
3. Lectura y aprobación de informe del Comisario de la compañía.
4. Asuntos Varios

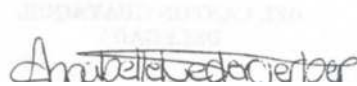
Con la asistencia de la totalidad de los accionistas a la sesión de acuerdo a la facultad concedida en la Ley de Compañía, se declara válidamente constituida, para cumplir con el **primer punto** interviene el señor Javier Ledergerber Gaitán, en su condición de Gerente General quien procede a dar su informe sobre las actividades desarrolladas en el período y manifiesta lo siguiente El ejercicio económico 2015 ha sido un año marcado por avances en el ámbito empresarial; en los primeros meses del año se culminó con los trabajos de restablecimiento y construcción de las instalaciones física de la estación de servicios. Respecto a confrontar la falta en el incremento al margen de utilidad por galones de combustible que durante algunos períodos se ha mantenido sin ser elevado, por políticas impuestas por el gobierno actual; se ha logrado mantener los niveles de ingresos y estabilidad institucional en condiciones satisfactorias; dentro de este contexto, luego de realizar el análisis financiero se registra al término del período el incremento en las cifras de ventas por galones de combustibles; así como el crecimiento del banco de clientes y como consecuencia directa el acrecentamiento de los ingresos netos de la compañía, evidenciándose un progresivo desarrollo que pone en buen lugar la economía de la estación de servicios. El compromiso administrativo de año 2015 se fortaleció con el empoderamiento y liderazgo de cada uno de las áreas de la empresa, con el objetivo de reducir y tomar medidas precautelares frente a riesgos que pudiesen presentarse en las operaciones. La representación de las compras de los productos que expende la estación de servicios continúa dirigido desde hace algunos años por la comercializadora PDV Ecuador S.A. Los compromisos y obligaciones de compañía de orden administrativo, tributario, laboral y control de calidad; se han cumplido dentro de los plazos y exigencias de los organismos respectivos; se realizó de manera efectiva el control de la calidad y cantidad del combustible por parte de la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero (ARCH), haciendo inspecciones frecuentes con resultados de análisis positivos, lo que determina un producto entregado en condiciones de la calidad y cantidad promocionando el buen servicio de la estación.

Como competencia gerencial sugiero que la distribución de los dividendos y repartición de los porcentajes de utilidades del período que observa el presente informe se la realice en los términos que a continuación expreso; por considerar que se ajusta a precautelar los intereses corporativos e institucionales de la compañía. Con lo cual culmina su informe el mismo que es aprobado por unanimidad. Seguidamente se continúa con el **segundo punto** en el cual el señor Presidente dispone que por secretaría se proceda a dar lectura a los balances financieros para analizar los resultados económicos al final del

período, balances que luego de ser observados y analizados se aprobaron por unanimidad, por considerar que cada uno de los instrumentos financieros están realizados de acuerdo a lo determinado en leyes contables y que cada gestión ha sido en beneficio institucional. Seguidamente se da cumplimiento al **tercer punto** para lo cual interviene la Ing. Patricia Acosta Farfán, en calidad de Comisario de la compañía para presentar su informe, del cual se desprenden los siguientes aspectos: La gestión directiva y administrativa de la compañía Gaitalin S.A. ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, emitidas por la Junta General de Accionistas y Directorio para el ejercicio fiscal 2015; culminando de manera efectiva con los trabajo de construcción de las instalaciones físicas, técnicas y operativas, evidenciando que las actividades planificadas en el proceso han sido para beneficio y progreso institucional, mejorando los niveles de producción y utilidad al final del año fiscal. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene en archivos físicos y digitales; detectando el cuidado y custodio del recurso económico. El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes, las políticas contables que se aplica en el proceso son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, así como los libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2015. En consecuencia, en base a la revisión e información proporcionada por la administración, todas las actividades se reflejan razonablemente en la elaboración y preparación de los balances financieros bajo procedimientos legales y reglamentarios, por lo que concuerdo integralmente con la distribución de utilidades que propone el señor gerente en su informe recomendando a ustedes señores accionistas su aprobación. En uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y administradores de la compañía Gaitalin S.A., confío que el presente informe cumpla con las expectativas personales y profesionales impuestas como desempeño de las funciones de comisario. Al término del informe es puesto a consideración el mismo que es aprobado. Continuando con el **punto cuarto** y no habiendo asuntos varios que tratar el señor Presidente concede un receso en la sesión para proceder a redactar la presente acta, la misma que al final de la sesión es leída y aprobada por los accionistas dando terminada la sesión siendo las doce horas, firman para aceptación y constancia legal de lo actuado. f) Jaime Eduardo Ledergerber Gaitán, Presidente - Accionista, f) Annabelle del Rocío Ledergerber Bayona - Accionista, f) Javier Antonio Ledergerber Bayona – Accionista f) Noemí Isabel Ledergerber Bayona – Accionista, f) Javier Ledergerber Gaitán Gerente General – Secretario que certifica lo actuado.



Sr. Jaime Eduardo Ledergerber Gaitán
PRESIDENTE



Lcda. Annabelle del Rocío Ledergerber Bayona
ACCIONISTA



Ing. Javier Antonio Ledergerber Bayona
ACCIONISTA



Sra. Noemí Isabel Ledergerber Bayona
ACCIONISTA



Sr. Javier Giro Ledergerber Gaitán

